

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.102655	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro	España	
Región	España	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Director General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música Plaza del Rey , 1. 28004 Madrid	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	CULT - Ayudas a la danza, la lírica y la música 2022	
Base jurídica	-Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura y de sus organismos públicos. -Orden Orden CUD/364/2021, de 15 de abril, por la que se adecúa la fracción de costes indirectos asociados a la actividad subvencionada en las convocatorias de subvenciones a otorgar en régimen de concurrencia competitiva por el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música O.A., para hacer frente al impacto de la COVID-19.	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	01.01.2022 - 31.12.2023	
Sectores económicos	Artes escénicas	
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas	
Presupuesto	Presupuesto total: 0 EUR Presupuesto anual: 9 424 892 EUR	
Para garantías		
Forma de la ayuda	Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión		
En caso de cofinanciación con fondoscomunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la cultura y la conservación del patrimonio (artículo 53)	80	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<https://www.culturaydeporte.gob.es/dam/jcr:167d797c-3db1-42b5-82c2-fa85bc293b8d/resoluci-n-convocatoria-ayudas->

